

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1141

CASTRO, 02 de Diciembre de 2016.

VISTOS: El artículo 77° de la Ley 18.883; Oficio N°797/1012; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2016, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro, por Resolución Exenta N°002081 con fecha 14 de Octubre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

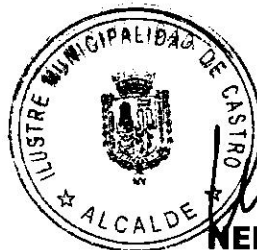


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/HAS/DMV/msb.-

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE